Paicol, Huila, 06 de noviembre de 2026

Doctora
YUMARLUBY GUALY MENZA
Secretaria de la Familia y Desarrollo Social
Alcaldía Municipal Paicol, Huila

Asunto: *NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN LABORES DE SUPERVISIÓN*

Con el ánimo de dar cumplimiento al Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, comedidamente me permito informarle que ha sido designado para la vigilancia y supervisión del contrato interadministrativo No. 197 del 06 de noviembre de 2026, suscrito por la Administración Municipal con **FOMCULTURA FONDO MIXTO DE CULTURA Y TURISMO DEL HUILA**, identificada con Nit. 800236777-1, cuyo objeto es la "**SERVICIO DE REALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE LOS 325 AÑOS DE FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE PAICOL – HUILA.**", por un valor de **CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS ($47.926.626,99). M/CTE.**, y será ejecutado en un plazo de Un (1) mes y veintisiete (27) días, contados a partir del 4 de noviembre de 2026, hasta el 31 de diciembre de 2026. En consecuencia, si llegada dicha fecha el contrato no se hubiere ejecutado en su totalidad, tanto la entidad ejecutora como el Municipio aceptan proceder con la liquidación del contrato, liberando a favor del Municipio de Paicol los recursos correspondientes al valor no ejecutado.

A partir de la fecha es su responsabilidad velar por el cumplimiento y la correcta ejecución del contrato, y a su vez, efectuar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato hasta su terminación.

Agradezco la atención prestada y la labor encomendada.

Cortésmente,

ANÍBAL CHÁVARRO CHANTRE
Alcalde Municipal

Proyectó: Mariana Sánchez Toledo
Apoyo profesional oficina contratación

Revisó y aprobó: Carlos Mateo triana Motta
Asesor Jurídico Externo

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.